

Circular N° 38/2021

Secretaría Académica

Procedimiento para rectificación de actas de promoción, regularidad o mesa examinadora

VISTO

La confección de actas de promoción, de regularidad y/o de mesas examinadoras; y

CONSIDERANDO

Que en ocasiones se cometen errores involuntarios durante el cargado de las calificaciones por parte del equipo docente a cargo de la evaluación de promoción, regularidad y/o mesa examinadora;

Que tales errores suelen ser detectados una vez que la Dirección de Alumnado ya ha cerrado el acta;

Que es necesario proceder a rectificar las actas a los fines de regularizar la situación de los/as estudiantes involucrados/as, quienes se ven imposibilitados/as de cursar materias correlativas a aquellas en las que se ha cometido el error;

La Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales dispone el siguiente procedimiento para llevar a cabo la rectificación de actas:

Una vez detectado el error en la confección de un acta de promoción, de regularidad o de mesa examinadora, el/la docente o el tribunal examinador (lo que corresponda) presentará una nota por Mesa de Entradas y Salidas, dirigida a la Secretaria Académica, en la que solicite su rectificación. En la misma deberá consignar la siguiente información:

- Nombre completo de la materia
- Carrera en la que se dicta
- Número de acta
- Nombre, apellido y número de DNI del/la estudiante
- Nota que corresponde al/la estudiante
- Integrantes del tribunal examinador o Nombre y apellido del/la docente titular o a cargo de la cátedra, lo que corresponda.






Universidad Autónoma de Entre Ríos
Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales

UADER 20 AÑOS UNIVERSIDAD PÚBLICA, GRATUITA E INCLUSIVA.
2020 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA REPÚBLICA DE ENTRE RÍOS.

Una vez que la solicitud haya sido autorizada por la Secretaria Académica, la Dirección de Alumnado procederá a la rectificación del acta y archivará la nota en tanto documento respaldatorio del acto.

El acta rectificadora y el acta original serán firmadas por el tribunal evaluador o el/la docente titular de la cátedra o docente a cargo, lo que corresponda.



Prof. Marcela Cicarelli
Secretaria Académica
FHayCS – UADER

Paraná, 06 de abril de 2021